

SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROGRAMA DE RADIO

“HECHOS AL DERECHO”

OCTUBRE DE 2020 – JULIO DE 2021

Por:

JUAN PABLO PÉREZ MORENO

SEBASTIÁN VALENCIA BEDOYA

LUIS FELIPE QUINTERO OCAMPO

JUAN ESTEBAN GÓMEZ DUQUE

Docente – Asesor

David Alejandro Londoño Ramírez

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

FACULTAD DE DERECHO

RIONEGRO ANTIOQUIA

2021

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos en primer lugar a la facultad de derecho de la Universidad Católica de Oriente (UCO), por contar con un programa de radio para la región donde se transmiten diversos mensajes para el beneficio de la comunidad, buscando mejorar el ámbito social y educativo tanto de las personas que sintonizan los programas como las personas que hemos podido participar emitiendo algún programa de radio.

Agradecimientos al docente asesor *DAVID ALEJANDRO LONDOÑO RAMÍREZ*, por la confianza en nosotros para ser los trasmisores de los temas propuestos a los oyentes en la emisora con el programa radial *HECHOS AL DERECHO*, por confiar en nuestras capacidades para transmitir a los oyentes los temas sociales, relacionados con el derecho y a su vez, que estos fueran entendidos por aquellas personas con o sin formación jurídica con relación a los temas tratados en cada emisión.

Agradecemos a los operadores de radio: *MARÍA NOHELIA CHALARCA* y *HUGO ALEJANDRO OSPINA* por ser las personas encargadas en la edición de los audios, donde buscamos transmitir un mensaje con la mejor calidad posible, editando y mejorando para una mayor calidad al público en sintonía con el programa de radio.

Agradecimientos muy especiales a *MISHELL MOSQUERA*, quien nos acompañó durante el segundo semestre de 2020 desde sus prácticas en comunicación social, quien de acuerdo a su vasto conocimiento en el área de las comunicaciones nos apoyó con recomendaciones pertinentes con el fin de entregar un producto profesional según la exigencia de la emisora, buscando transmitir el mensaje de la mejor manera posible.

Agradecimientos a cada uno de nuestros invitados, que según su experticia y conocimiento engalanaron y acreditaron cada emisión de jueves imprimiendo un aire de profesionalismo y seriedad para dar más profundidad con los temas mencionados en los programas emitidos.

Finalmente y no menos importante nuestros escuchas que se sumaron al *VOX POPULI* prestando su voz y opinión ante cada tema planteado según la exigencia del programa al emitir sus aportes y opiniones en los diferentes temas mencionados por cada uno de los programas.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCION | 5 |
| 2. ¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL PROGRAMA DE RADIO “HECHOS AL DERECHO”? | 6 |
| 2.1 NUESTRA HISTORIA EN “HECHOS AL DERECHO” | 6 |
| 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 7 |
| 4. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TENER UN PROGRAMA DE RADIO EN UNA FACULTAD DE DERECHO? | 8 |
| 5. JUSTIFICACIÓN | 11 |
| 6. OBJETIVOS | 13 |
| 6.1. OBJETIVO GENERAL..... | 13 |
| 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 13 |
| 7. MARCO TEÓRICO O REFERENTE CONCEPTUAL | 14 |
| 8. METODOLOGÍA | 14 |
| 8.1. DISEÑO METODOLÓGICO | 17 |
| 8.2. REUNIONES | 18 |
| 8.3. ACTORES..... | 19 |
| 8.4 ESTRUCTURA DEL PROGRAMA..... | 19 |
| 9. FASE DE RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA..... | 22 |
| 9.1 FASE DE RECONSTRUCCIÓN | 22 |
| 9.1.1 <i>Impacto y pertinencia de los programas de radio</i> | 22 |
| 9.2 MODELO DE TRABAJO | 24 |
| 9.3 LECCIONES APRENDIDAS | 25 |
| 9.3.1. <i>Lecciones aprendidas individuales</i> | 25 |
| 9.3.2. <i>Lecciones aprendidas colectivas</i> | 28 |
| 9.4 INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL PROGRAMA RADIAL | 30 |
| 10. POTENCIACIÓN DE LA EXPERIENCIA..... | 32 |
| 10.1 RECOMENDACIONES | 32 |
| 10.2 CONCLUSIONES | 33 |
| 11. ANEXOS | 35 |
| 12. REFERENCIAS | 62 |

1. INTRODUCCION

El programa de radio denominado *HECHOS AL DERECHO*, se emite todos los jueves entre las 10:00 – 10:30 horas, en los 93.3 FM, emisora Sinigual FM Estéreo, donde se abordaron diferentes temas preparados por los estudiantes de derecho en relación con situaciones presentadas en el día a día y busca compartir la forma de entender muchas problemáticas actuales, donde se trata de explicarle a los oyentes las situaciones y sus componentes, además de su funcionalidad en la vida real.

Nuestra sistematización de la experiencia pretende compartir con las personas interesadas en conocer nuestra vivencia sobre el tiempo que estuvimos acompañando el programa, adicionalmente los diferentes temas mencionados y los aspectos más relevantes a tener en cuenta para la vida cotidiana, mediante la cual se le pudo explicar a los escuchas sobre temas puntuales y formas de manejar determinada situación,

Nuestro programa pretendió mantener a la población actualizada con respecto de las diferentes situaciones y aspectos relevantes a tener en cuenta por las problemáticas vividas donde muchas estuvieron relacionadas con la pandemia vivida por el COVID-19, en la cual nos tocó buscar muchas alternativas diferentes para transmitir temas relacionados con la emergencia sanitaria actual que vive no solo el país sino el mundo entero.

2. ¿EN QUÉ CONSISTIÓ EL PROGRAMA DE RADIO “HECHOS AL DERECHO”?

HECHOS AL DERECHO, es un programa donde los estudiantes de la facultad de derecho asignados para transmitirlo, seleccionan unos temas de interés para la comunidad en general y se transmite de manera pregrabada, esto con el fin de explicar diferentes temas jurídicos a la comunidad, pero de una forma muy sencilla para que las personas sin una formación jurídica puedan entender y comprender el contenido transmitido.

2.1 Nuestra historia en “Hechos al Derecho”

En este punto abordaremos la historia general relacionada con *HECHOS AL DERECHO* entre octubre de 2020 y julio de 2021.

Como punto de partida mencionaremos la llegada en época de pandemia, donde nos encontrábamos aislados por las diferentes situaciones de salud pública presentadas en el mundo, razón por la cual iniciamos con una parte introductoria conectados por la plataforma zoom de manera remota con el docente asesor, el cual nos habló del programa radial, sus antecedentes y cómo trabajaríamos en la emisora y generó algunas sugerencias para los temas a tratar.

Pudimos contar con la practicante de comunicación social Mishel Mosquera, donde adicionamos un componente comunicacional en el programa de radio, quien nos acompañó durante el segundo semestre de 2020 y nos brindó asesorías prácticas para el manejo y mejora de la capacidad para modificar nuestra expresión oral.

En el mes de enero de 2021 se realizó reunión presencial con el docente asesor y los participantes del programa radial con el fin de realizar algunas mejoras para el programa, se recordaron fechas de cumplimiento y la fecha de finalización del programa.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La tecnología cada día avanza más y es sorprendente como podemos comunicarnos y transmitir los mensajes de una manera muy rápida en comparación con otros tiempos.

Las nuevas tecnologías llegaron para quedarse, más aún el problema radica en que no todas las personas manejan los dispositivos electrónicos y las redes sociales como lo puede hacer otra parte de la población e incluso podríamos hablar de personas que por diferentes situaciones no han accedido a dispositivos electrónicos o de tecnología por diferentes situaciones y aspectos de su vida cotidiana, razón por la cual es importante continuar con las ondas transmitidas por la radio.

El problema está en que algunas generaciones que puedan tener acceso a los dispositivos electrónicos se les dificulta su manejo e incluso muchas de estas personas no desean utilizarlos por la complejidad que ello amerita, razón por la cual desean continuar escuchando la radio de una manera simple y donde les siguen transmitiendo mensajes de amor, tranquilidad, entretenimiento, noticias de lo que se vive en el pueblo, la región y el mundo.

4. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE TENER UN PROGRAMA DE RADIO EN UNA FACULTAD DE DERECHO?

Siempre se ha concebido la radio como un instrumento de amplificación masiva, que lleva a sus receptores acompañamiento, entretenimiento, actualidad informativa, deportiva, cultural, social y científica.

Es así como nuestra Universidad cuenta con la emisora Sinigual FM Estéreo, ubicada en los 93.3 de la banda frecuencia modulada, con gran cobertura en varias regiones de nuestro Oriente Antioqueño, y con un amplio repertorio cultural, evangelizador, musical, educativo y de actualidad que día a día acompaña a sus oyentes distribuidos a lo largo de la región.

La Facultad de Derecho ha gozado de un espacio especial para los estudiantes de la carrera que ven en las comunicaciones un medio para prestar el servicio de información a la comunidad receptora de las ondas hertzianas. El servir a una comunidad con temas de actualidad que ligen el derecho con el acontecer diario es una de las finalidades en que nos hemos enfocado a lo largo de estos diez meses, continuando así con la labor emprendida hace más de ocho años por un grupo de compañeros que también vieron en las comunicaciones un vehículo válido y efectivo para reforzar el prestigio de la facultad que para entonces ya llevaba años sirviendo a la comunidad del oriente antioqueño, y por qué no hacer cátedra en cada emisión, reforzar conocimientos, promover la investigación, el debate, y llevar los temas que día a día permean la sociedad con respecto al derecho.

Con la masificación del internet a lo largo del mundo, su inmediatez, su consumo y facilidad para su acceso, la radio se niega a desaparecer y por el contrario se vale de estas herramientas

tecnológicas para incursionar en ellas y potencializar su onda de manera digital. Es así como a un simple “click” un usuario conectado desde Australia puede sintonizar la emisora desde un dispositivo móvil, y enterarse del acontecer diario en nuestra región, y por qué no, de cómo se desarrolla en esta misma región el derecho.

La Misión de la Universidad se enfoca en el “servicio a la persona humana y la comunidad, entendiendo como la voluntad de brindar, desde su inspiración Cristiana, una educación de calidad, comprometida con el avance científico y tecnológico, orientada a ofrecer aportes al desarrollo de la región del Oriente Antioqueño con proyección nacional e internacional”, permite entrever como primer recurso focal el servicio a la persona humana y a una comunidad en especial, siendo entonces preponderante el ligarnos por medio de los medios comunicativos al mismo servicio, haciendo un uso racional, concienzudo y práctico de los micrófonos que amablemente son cedidos por parte de la Universidad a nuestra facultad, para orientar en este mismo sentido la comunidad con las características intrínsecas del derecho y cómo éste también puede ser castizo, accesible y efectivo para una audiencia que de una u otra forma puede llegar a requerir información sobre determinada dificultad que se le pueda presentar en su cotidianidad.

Igualmente, no nos desligamos del componente científico y tecnológico, y al tener la gran ventaja que pocas universidades y centros educativos tienen como lo es una emisora gratamente posicionada en nuestra región como la radio cultural del Oriente Antioqueño, conservamos nuestro espacio de jueves en la mañana para ser la voz del derecho en nuestra región.

Es Hechos al Derecho nuestra vitrina principal por excelencia, la más antigua, nuestro canal informativo, enunciativo y más aún el medio para amplificar denuncias, atropellos, y hacer valer nuestro derecho de ciudadano a través de la ley y proponer un espacio para el diálogo, la construcción de comunidad, la resolución de conflictos y la academia, ligado al componente evangelizador por el cual pugna la Universidad Católica de Oriente.

Es importante tener un programa de radio porque motiva a las universidades a llevar su mensaje a las diferentes comunidades sin tener que hacer presencia en los diferentes territorios y de esta forma hace presencia en las localidades cercanas, también es importante un programa radial porque brinda espacios de expresión a sus estudiantes permitiéndoles realizar programas y transmitir ellos mismos diferentes mensajes relacionados con su propia formación o experiencias vividas dentro de las instituciones, lo cual permite una mayor expresión corporal de sus estudiantes y genera seguridad sobre los diferentes aprendizajes que han tenido dentro de las mismas instituciones, adicional a eso le sirve a las diferentes universidades para hacer su propia publicidad y darse a conocer de una manera más abierta dentro del territorio no solo académico sino de una forma comercial donde el programa radial puede ser destinado de alguna forma para su respectiva publicidad, forma en la cual puede darle un mayor prestigio y reconocimiento a la institución misma.

5. JUSTIFICACIÓN

Nuestro archivo se compone de gran cantidad de audios y entrevistas, en los cuales proyectamos nuestro trabajo, intención, y experiencias vividas que compartimos en *HECHOS AL DERECHO* 2020-2021, exponiendo diversos temas para la opinión en general, procurando siempre satisfacer el acontecer semanal de la región, y procurando contextualizar al oyente desde una visión jurídica en temas de actualidad, y coyuntural para abordar determinada problemática.

Y es así como se percibe que independiente del suceso que es noticia en nuestro país, en la mayoría de los casos siempre habrá cabida para el derecho, y como su opinión o manifestación puede ser preponderante a la hora de responder ante el mismo, puesto que el derecho será esa ciencia que estará ligada al desarrollo de la sociedad, siendo herramienta útil para dirimir conflictos y acercar un poco a una sociedad desigual e imperfecta a la justicia que en muchas ocasiones se concibe como una utopía.

Pretendemos compartir la estructura usada para la logística del mismo, cómo se manejaron los tiempos para cada sección, cómo nos permitimos a través de los micrófonos de la 93.3 FM servirnos de herramienta para la comunidad, y cómo procuramos vincular a la población que nos escuchó en el periodo que estuvimos al aire en nuestro proyecto, teniendo voz y total independencia en sus percepciones, sus opiniones y posturas socio políticas para cada tema del día tratado.

Es la invitación al disfrute en la realización del programa, al divertirse aprendiendo de nuevo, el regresar a las aulas y hacer de la investigación una herramienta útil, es “jugar” a ser un profesor para una amplia comunidad de oyentes anónimos que estuvieron atentos y disponibles para aprender de la mano del realizador del programa y de los invitados acreditados para cada emisión, el cómo opera en nuestra sociedad el derecho, y cómo esta ciencia tiene la facultad y especial característica de dar respuesta ante cualquier vicisitud que pueda presentarse y que pueda alterar el acontecer regional.

Las personas que estuvimos encargadas de transmitir el programa radial buscamos acceder al título de abogados con la Universidad Católica de Oriente, donde podemos adecuar esta experiencia para nuestro trabajo de grados y poder culminar satisfactoriamente nuestro requisito académico.

Es importante llevar a cabo este proyecto porque como estudiantes de dicha facultad, obtuvimos conocimientos básicos y competencias que nos pueden aportar para la vida cotidiana, pero el más importante de todos es que al comunicar los diferentes temas nos ha permitido reforzar muchos contenidos en los cuales teníamos dudas o se conocía muy poco, adicional a eso la comunicación a personas que posiblemente no manejen estos temas y se interesan por escuchar la emisora, razón por la cual es pertinente dar continuidad a la estructura del programa radial y muy importante para la universidad demostrar que sus estudiantes están ampliamente formados en contextos actuales que son necesarios para el diario vivir donde seguramente aportaran muchas cosas productivas dentro de sus territorios.

6. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Realizar programa de radio titulado *HECHOS AL DERECHO*, sirviéndonos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS), para la socialización de temas relacionados con el acontecer jurídico y social, donde exista un nivel de comprensión básica para los radioescuchas.

6.2. Objetivos Específicos

- Aprovechar las TICS a partir de la contingencia actual para la preparación, elaboración y puesta en escena del programa de radio, transmitiendo un mensaje accesible para los oyentes.
- Conocer la metodología, forma y logística para desarrollar un programa radial, en lo cual buscamos aportes adicionales en la vida profesional de cada uno de los participantes en el programa.
- Sistematizar el material transmitido y registro estratégico para contextualizar la experiencia adquirida en nuestro proyecto de radio.

7. MARCO TEÓRICO O REFERENTE CONCEPTUAL

La radio es un medio masivo de comunicación que establece un contacto estrecho con el oyente, ofreciéndoles ciertas posibilidades de participación en la noticia, este medio de difusión tiene un alcance mayor que cualquier otro medio, puesto que llega a todas las clases sociales.

El programa radial denominado *HECHOS AL DERECHO* se transmitió los jueves a las 10:00 horas por la emisora SINIGUAL FM Estéreo, en los 93.3, perteneciente a la Universidad Católica de Oriente, donde se mencionó diferentes temas de contenido jurídico y social para la población en general, se explicó a los oyentes la diferente normatividad relacionada con cada uno de los temas por medio de la emisora.

Si bien es verdad que las nuevas tecnologías han tenido grandes avances en el mundo actual, han registrado mayor interacción con las nuevas generaciones, pues cierta población presenta dificultades a la hora de relacionarse con este tipo de tendencias tecnológicas.

El contexto de un programa de radio es muy amplio, teniendo en cuenta que no se discrimina ningún tipo de población, ya que este puede ser utilizado por quien lo desee sin importar condiciones de raza, sexo, credo religioso, situación económica, estilo de vida y demás.

8. METODOLOGÍA

Con ocasión a los vestigios que aún en 2020 provocó la pandemia COVID-19 declarada a nivel mundial, los espacios de convergencia, reunión y presencialidad se vieron claramente restringidos, y aunque la Universidad Católica de Oriente ofrece dentro de su infraestructura un espacio radial cómodo para colmar las recomendaciones del gobierno central y la Organización Mundial de la

Salud para frenar el contagio del COVID-19, se concertó por medio del docente guía de nuestro proyecto investigativo y de radio, llevar a cabo estas tareas de una manera 100% virtual. Y es que la virtualidad como consecuencia de una pandemia modificó paradigmas establecidos a lo largo de la historia, la forma de concebir las relaciones interpersonales, el trabajo, el estudio, entre otros, propiciando así que la virtualidad sea llamado a ser actor trascendental en nuestra cotidianidad y el uso de las TICS fue preponderante a la hora de cumplir cada jueves con nuestra labor informativa.

La palabra se convirtió en el material primario para el desarrollo de nuestro proyecto radial, y al seguir un enfoque investigativo de corte cualitativo ya que con el presente buscamos describir la experiencia de cada participante, procuramos siempre dejar el protagonismo a la voz autorizada que fungió como invitado para cada emisión y que evidenció cada jueves que la emisora Sinigual FM Estéreo siempre está abierta a las personas que deseen compartir a la vasta comunidad de oyentes sus conocimientos y experiencias, puntualmente a la comunidad de personas que hacen del derecho su profesión.

Entrando en materia, semana tras semana, mediante comunicación instantánea en grupos de mensajería, los miembros de *HECHOS AL DERECHO 2020-2021* planteamos los temas a tratar, procurando siempre estar al unísono de la actualidad noticiosa de la región y del país, para así despertar interés al consumidor final de nuestro producto. Con la elaboración del Guion Radial insinuamos al docente encargado sobre nuestra propuesta de programa, el contenido del mismo y los tiempos destinados para cada sección, siempre abiertos a sus apreciaciones, sus observaciones y correcciones en caso de ser pertinentes. La comunicación constante nunca faltó, la preparación a

distancia se convirtió en una tarea exhaustiva y demandante, pero paradójicamente, favoreció gratamente el acompañamiento de voces experimentadas para los temas que propusimos y que llenaron de calidad y contenido de categoría los distintos temas que en cada programa propusimos para responder con el llamado de la emisora. Es así pues, como mediante plataformas destinadas para la interconexión a distancia y de tiempo real, pudimos entablar comunicación con personajes acreditados que expusieron con total independencia y libertad los temas previamente concertados que resultaron causando interés para la comunidad receptora, igualmente la distancia favoreció que estos, siempre dispuestos a dejarnos su opinión o percepción sobre el tema del día tuviesen su espacio en *HECHOS AL DERECHO* para figurar en la radio de la Universidad, y así hacer también academia por medio de un programa de radio que se hizo siempre pensando en la comunidad.

Con el lleno de las tareas encomendadas para cada semana, las secciones y el guion radial proyectado, inicialmente pasamos los archivos descritos a la estudiante Michelle Mosquera, quien se encargó durante el segundo periodo de 2020 con la edición y presentación de producto final a la emisora, siempre procurando por entregar un producto de calidad sonora de acuerdo a los estándares establecidos en un programa radial. Finalmente, en el año en curso, cada miembro del equipo tomó esa tarea, y procuramos cumplir a cabalidad con la edición del producto final que todos los jueves irrumpió en la banda del FM.

Esta metodología fue utilizada por las situaciones de pandemia donde en gran parte del tiempo nos encontrábamos aislados, en un primer momento nos encontrábamos aislados totalmente desde la universidad y después fue llegando el tema de alternancia que estamos viviendo en la actualidad,

pero las grabaciones para el programa decidimos continuarlas de la forma como veníamos trabajándolas, esto para aprovechar los recursos tecnológicos y dar continuidad a la metodología de trabajo iniciada.

En algunas ocasiones se realizaron reuniones con el invitado del día donde se grabó de manera presencial el programa por medio del celular porque algunos invitados manifestaron que les parecía mejor reunirse y abordar los temas de referencia, razón por la cual accedimos a trabajarlo de esa forma, con otros invitados por disponibilidad de agenda y espacios entre cada uno se decide realizarlo de manera remota para mayor comodidad y agilidad.

8.1. Diseño Metodológico

El programa se basó en unos temas planteados con anterioridad, concertados y analizados por las personas que emitirían el programa donde se tenían como punto de partida un tema específico, posterior a eso se evaluaba la posibilidad de hacer la invitación a una persona con dominio sobre el tema para que nos ilustrara el tema, donde se pudo concertar en la mayoría de los programas.

La metodología consistió en estructurar las emisiones con una parte *introductoria* donde se mencionó el tema a tratar durante el programa, posterior a ello se contó con el *INVITADO DEL DÍA* para ilustrar a todos los oyentes sobre el tema de una mejor manera, en algunos programas se logró incluir la sección *VOX POPULI* donde se le preguntó a personas externas al programa sobre su opinión o conocimiento con respecto al *TEMA DEL DÍA*, posteriormente expusimos en el espacio denominado *ENCICLOPEDIA JURÍDICA*, la cual se explicó a los oyentes conceptos propios de materia jurídica que no son muy conocidos por las personas que no están inmersas en este mundo del derecho.

Es importante resaltar que en algunas emisiones del programa se abarcaban todos los componentes y en otras se omitían algunos por temas de tiempo, también porque algunos temas eran demasiado extensos para manejarlo en el tiempo destinado para el programa.

8.2. Reuniones

En el transcurso del tiempo que estuvimos acompañando en el programa de radio nos reunimos una primera vez para saber quiénes lo conformarían, día y hora de la transmisión y metodología a utilizar para los programas. El docente asesor cuenta un poco sobre la forma que se venía dando con el programa de radio y lo que él, la facultad de derecho y la emisora pretendía para esta nueva temporada de *HECHOS AL DERECHO*.

Se generó una segunda reunión con el fin de socializar cómo estábamos en el programa de radio, donde se generaron algunas recomendaciones por parte de la persona que nos estaba acompañando como practicante de comunicación social, esto con el fin de mejorar y aportar mucha más calidad a la transmisión del programa radial.

Las primeras dos reuniones sostenidas en el año 2020 fueron por medio de la plataforma *ZOOM*, teniendo en cuenta que nos encontrábamos en un aislamiento continuo y las instalaciones de la universidad se encontraron cerradas para aquel momento.

En el año 2021 se asistió a una reunión ya de manera presencial, llevada a cabo en el mes de enero, con el docente asesor y las personas que acompañamos el programa de radio, con el fin de recibir algunos aportes por parte del docente asesor para buscar una mayor calidad al programa de radio, consistente en sugerencias a cada integrante, con el fin de mejorar determinadas conductas o

aspectos y poder alcanzar un mayor grado de interés. Igualmente se abordaron sugerencias y aportes sobre los diferentes temas propuestos a tener en cuenta para los próximos programas que se realizarían este año.

Finalizando las fechas inicialmente pactadas para los programas de radio, se realiza una nueva reunión, con el fin de generar los compromisos para la recopilación de los programas de radio transmitidos, generando así un documento final que haga las veces de Sistematización de la Experiencia en *HECHOS AL DERECHO*.

8.3. Actores

Los actores para el presente programa comprendido entre octubre de 2020 y julio de 2021, fueron: el Docente – Asesor, *DAVID ALEJANDRO LONDOÑO RAMÍREZ* y los estudiantes *JUAN ESTEBAN GÓMEZ DUQUE, JUAN PABLO PÉREZ MORENO, SEBASTIÁN VALENCIA BEDOYA* y *LUIS FELIPE QUINTERO OCAMPO*.

8.4 Estructura del programa

Al recibir la experiencia de los compañeros *Carlos Andrés Quintero Jiménez* y *Ana María Gallo Montoya* quienes concretamente vivieron el cambio repentino que trajo consigo las distintas medidas adoptadas por la comunidad sanitaria para evitar la propagación del COVID-19, y cómo debieron replantearse en varios escenarios para la proyección del programa, simplemente continuamos con su propuesta, siendo esta la más indicada para el momento, y regresar el programa a un informativo jurídico-social, que narre el acontecer regional y/o nacional ligado con el derecho,

desechando por los motivos descritos la informalidad que de una u otra forma se llegó a manejar en las emisiones de temporadas pasadas.

Después de contextualizar el escenario en que recibimos el programa, se replantearon las secciones conocidas anteriormente, que sin lugar a dudas gozaron de aceptabilidad, lógica y funcionalidad dentro del desarrollo de cada emisión. Y es así como procuramos presentar el programa bajo nuestra investigación y experiencia, romper un poco el hielo y explicar muy someramente en qué consiste el producto que para ese momento preparamos para la audiencia.

Seguidamente, y concertado previamente por los integrantes y el invitado del día compartimos el cuestionario que se debió tratar y desarrollar en el espacio de los jueves, siguiendo un orden lógico que permitiese al entrevistado adentrar al oyente en la entrevista planteada y que sea este quien se sirva de exponente, encaminando a que realmente sea una exposición fácil de asimilar o digerir para el usuario que de una u otra forma podría carecer de estructuras en derecho. Reiteramos que la virtualidad finalmente trajo consigo grandes comodidades para nosotros como productores y también para los invitados que hicieron parte de esta temporada 2020-2021, pues evitando un desplazamiento hasta un lugar distinto a la comodidad de sus hogares y oficinas accedieron con mayor facilidad a participar en el programa, y compartir por medio de sus voces su conocimiento y experiencia las diversas necesidades que fueron planteadas para el normal desarrollo del programa.

Respetamos la voz del oyente, pues en cada emisión dimos prioridad a sus conocimientos e intervenciones, por ello desde la *VOX POPULI* se les abrió los micrófonos para que de una u otra forma midieran el conocimiento o la opinión que tenía sobre un tema en particular, generando consigo un plus adicional para el público que siempre se mantuvo fiel a las emisiones y facilitarles

la experiencia de ser parte de un proyecto radial realizado por la comunidad y con destino a esta misma. Concurrieron, entonces, muchas voces, como esas amas de casa, vecinos, trabajadores, estudiantes, maestros, y niños que igualmente tuvieron su espacio en nuestro programa y que fueron protagonistas cada jueves, entre otros.

La *ENCICLOPEDIA JURÍDICA* fue otra de nuestras secciones, donde de una u otra forma pretendimos reforzar las secciones anteriormente expuestas o que pasaron por alto, pues el tiempo en radio realmente fue corto, y con ella exponer, según los conocimientos aprendidos de grandes personajes que se sirvieron intervenir como invitados, investigaciones previas y por qué no, cátedra adquirida en las aulas de nuestra Universidad. Es entonces un espacio donde el estudiante productor debe contar con absoluta propiedad para exponer al oyente cómo puede desenvolverse un término jurídico y cautivar su clientela a partir de los conocimientos adquiridos.

También quisimos traer al programa la *AUDIOCOLUMNA*, un poco menos exhaustiva para el interviniente de esta, donde tratando de crear un híbrido entre el *INVITADO DEL DÍA* (con conocimiento acreditado) y la *VOX PÓPULI* (con características de opinión) personajes compartieron su voz para expresar su opinión en consonancia con el tema planteado con anterioridad.

Finalmente el acontecer diarios, datos de interés, entre otros se sumaron a la composición final de lo que fue *HECHOS AL DERECHO 2020-2021*

9. FASE DE RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA

9.1 Fase de Reconstrucción

Reconstrucción de la experiencia

Para nosotros como estudiantes haber tenido la oportunidad de pertenecer al equipo de trabajo del programa de radio *HECHOS AL DERECHO*, programa de la facultad de Derecho de nuestra Universidad, ha sido una experiencia sumamente importante y enriquecedora tanto para nuestra vida personal como profesional; porque a través de un medio de comunicación tan importante como lo ha sido la radio a lo largo de los años, hemos podido brindar información jurídica y social a gran parte de la población de nuestra región. Nuestro equipo de trabajo siempre ha buscado informar a los oyentes del programa acerca de temas, problemáticas y discusiones que se están presentando en la actualidad tanto a nivel nacional, como departamental y regional, todo esto con el fin de informar a nuestra población acerca de los más recientes acontecimientos de nuestro país, y lo más importante desde un vocabulario fácil de entender para todas las personas que nos sintonizaron.

Para nuestro equipo esta experiencia ha sido un gran reto ya que no contábamos con conocimiento alguno acerca de cómo realizar un programa de radio, pero desde un principio decidimos afrontarlo de la mejor manera y con el pasar de los días se fue elaborando un contenido de mayor calidad para brindarle a nuestros oyentes.

9.1.1 Impacto y pertinencia de los programas de radio

El principal impacto generado para la realización del programa, consistió en la utilización de las TICS, porque para el grupo realizador que emitió cada jueves el programa, la situación facilitó el manejo de esta nueva modalidad de hacer radio por medio de la tecnología, pero también nos llevó

a fortalecer el manejo de estas mismas tecnologías buscando dar una continuidad a la transmisión del programa sin tener que estar presentes en la cabina destinada por la emisora para emitirlo.

Seguidamente, a cada participante productor del programa, esta experiencia le ha dejado una especie de catarsis en la construcción de las emisiones de jueves, pues la exigencia y el compromiso para con el oyente, ameritó una preparación exhaustiva y detallada con el fin de entregar el mejor producto por parte de cada estudiante.

Con respecto a una pertinencia realmente eficaz de *HECHOS AL DERECHO*, procuramos en cada emisión sintonizarnos con el acontecer actual, esto con el fin de transmitir un producto según las necesidades requeridas para el momento donde referimos temas que pudieron ser útiles para los oyentes en las fechas planteadas.

Finalmente, la realización de los programas se basó en la entrega de información tanto social como jurídica de acuerdo a las problemáticas sociales presentadas en su momento, con la finalidad de generar un impacto en nuestros oyentes, brindándoles información fácil de comprender y pertinente para su cotidianidad, también hicimos enfoque en exponer la actualidad que vive nuestra región porque estamos convencidos de que podemos avanzar y construir una mejor sociedad si comulgamos con la veracidad y el profesionalismo que exigen los medios de comunicación.

9.2 Modelo de trabajo

El programa de radio *HECHOS AL DERECHO* cada año ha venido generando diferentes modelos de trabajo, lo que ha facilitado en mostrar amplia variedad de contenidos a nuestros oyentes con la finalidad de brindarles diversidad en conocimientos jurídicos.

Con ocasión a las dinámicas planteadas por el docente asesor, y en busca de un mayor contenido con carácter innovador, se dispuso dividir nuestro de grupo de trabajo por pares, con el fin de que cada uno de los integrantes pudiese obtener mayor protagonismo y tiempo al aire para expresar sus ideas, conocimiento e investigaciones propuestas, logrando así equidad en cada participación, realizándose de una forma voluntaria, pero con un carácter vinculante en los temas tratados.

Es importante mencionar, que cada tema se analizó y proyectó con el docente asesor, buscando su pertinencia y posterior aval, para así poner en marcha la propuesta planteada e iniciar el material investigativo y académico. Nuestro modelo de trabajo se basó principalmente en la preparación de los programas mediante el uso de las *Tecnologías*, la *Información* y las *Comunicaciones (TIC)*, sirviéndonos en grabar los programas con antelación para posteriormente ser enviados al docente asesor y los operadores de audio de la emisora.

9.3 Lecciones aprendidas

9.3.1. *Lecciones aprendidas individuales*

En el contexto actual, es complejo mencionar lecciones netamente individuales, pues el trabajo se basó en la parte social y jurídico. en este orden de ideas hemos realizado una descripción de lo vivido de manera individual, de la siguiente forma;

Juan Esteban Gómez Duque: El alternar el derecho como la ciencia por la cual hemos optado para hacer nuestros estudios con la comunicación ha sido una de las experiencias más significativas que me deja mi recorrido por la Universidad, esto debido a que toda mi vida fueron los medios de comunicación y en especial la radio, por la que guardo demasiado cariño y admiración, la compañía perfecta para todos los hogares y el medio comunicativo en el que siempre hallé entretenimiento, información, y cultura.

El ser seleccionado como participante y productor del programa de radio *HECHOS AL DERECHO* significó para mí un reto gigante, pues sumado a los años que aún acumula el programa, la notable participación de los anteriores participantes, el nombre, el prestigio y la seriedad tanto de la facultad, la emisora y por supuesto la Universidad plasmada en un espacio de treinta minutos que está dirigido a un público amplio tanto de personas que habitualmente sintonizan los 93.3 FM como compañía para sus labores diarias hasta de profesionales del derecho que se sumaron a la sintonía para ampliar sus conocimientos, exige sin lugar a dudas de una preparación que responda cabalmente a la responsabilidad que asumimos hace un año.

Puedo dar fe de que a lo largo de esta experiencia, volví a hacer universidad, a retomar conceptos tal vez ya borrados, a hacer de la investigación mi herramienta principal para producir un programa de calidad, a tomar en ocasiones el rol de entrevistador, pero no cualquier entrevistador, pues quien se propone a entablar mediante una entrevista una charla investigativa, académica y jurídica, mínimamente, por respeto con aquel invitado, se le ha de abordar con un cuestionario previamente estudiado y con la claridad del tema a tratar, y por último y no menos importante, el adquirir mediante esta experiencia la oratoria, el vencer el temor a expresarse en público, a opinar en público, a desarrollar un tema determinado con la propiedad que exige el momento detrás de un micrófono, los cuales, entonces, son características y condiciones que se le han de pedir a un prospecto de abogado, pues, se evidencia que es con el uso de la palabra, y el buen manejo que se hace de esta misma que se ha de asegurar el éxito.

El tiempo realmente pasó demasiado pronto. Puedo asegurar que disfruté con creces esta experiencia, me llena de orgullo tener la convicción de que he hecho parte de la historia de *HECHOS AL DERECHO*, y que en los registros históricos de la universidad aporté, con otros tres valientes compañeros, de mi conocimiento, el cual, reitero, fue hecho con todo el amor y la responsabilidad que nos exigió la experiencia vivida.

Luis Felipe Quintero Ocampo,

Mi experiencia fue muy buena porque hablamos sobre diferentes temas y pudimos mencionar sobre varios temas que se manejaban, lo cual me permitió obtener nuevos aprendizajes en temas que supuestamente ya se manejaban.

El programa me ayudo a modificar muchas cosas de mi vida individual, porque pude visualizar la importancia de una correcta planeación a las diferentes actividades propuestas incluso a mantener siempre una segunda alternativa, pues en algunas ocasiones por diferentes situaciones, los invitados no podían apoyarnos y era evidente la necesidad de otra opción para dar cumplimiento al compromiso del programa radial.

En lo personal pude evidenciar lo interesante que es un programa radial desde la transmisión porque me pareció muy interesante escucharme desde una emisora en los programas pregrabados para identificar algunos tips y poder darles un manejo para eventos futuros.

Sebastián Valencia Bedoya, Haber tenido la oportunidad de trabajar en el programa radial de la Universidad Católica “Hechos al Derecho”, programa que se realiza por la facultad de Derecho, fue una gran experiencia para la vida no solo profesional sino también personal, ya que, si bien se trabajan temas de derecho asociados al presente, bien sea del país, departamento o región, también se analizaron muchas problemáticas que se viven a diario en la sociedad.

“Hechos al Derecho” es un buen programa que trae beneficios no solo para nosotros los estudiantes, sino que también se ven beneficiadas todas las personas que sintonizan el programa, toda vez que aprenden de los temas tratados en cada transmisión y, aparte de esto, se informan y asesoran acerca de un tema en específico, el cual puede ser objeto de una controversia personal.

El programa a nivel personal trajo muchos beneficios para mí, ya que tuve la oportunidad de conocer bastante acerca de un medio de comunicación tan importante a lo largo de la historia como lo ha sido la radio. La verdad, antes de hacer parte del equipo de “Hechos al Derecho”, no me imaginaba realizando este tipo de experiencias, razón por la cual, al momento de presentármese la oportunidad, decidí dejar los temores a un lado, afrontar un nuevo reto y dar lo mejor de mí para hacer bien las cosas.

En un principio no me veía realizando estos programas porque tenía un pensamiento erróneo de que las únicas personas que pueden hacerlo son profesionales en comunicación, pero con el paso de los días me he dado cuenta de que sin importar tu profesión puedes ir aprendiendo y adquiriendo muchísimas habilidades que puedes utilizar para sacar un buen contenido en la radio.

Juan Pablo Pérez Moreno, Se abstiene de dar opiniones y comentarios al respecto.

9.3.2. Lecciones aprendidas colectivas

La principal lección en esta experiencia para todos, es el poder expresar conocimiento y temas de nuestro agrado a la población en general como oyentes del programa radial, donde emitimos nuestros conceptos con el apoyo de profesionales y expertos en los temas que abordamos y nos permitimos aumentar los conocimientos en esos temas específicos.

El impacto generado en cada uno de nosotros al ser las voces principales en un programa radial genera muchos sentimientos porque nunca habíamos tenido la experiencia de salir en la radio hablando sobre estos temas, situación que nos ayudó a despejar un poco el susto y a generar nuevas estrategias de conocimiento en el tema de radio.

los mayores aprendizajes en común, se basaron en:

1. El manejo de las *Tecnologías, la Información y las Comunicaciones:* pues en consecuencia, fue nuestra herramienta de trabajo durante el tiempo al aire por las diferentes situaciones presentadas por la contingencia, en lo cual se buscó una protección en la integridad de la totalidad de los participantes del programa.

2. El respeto a las opiniones del otro, en relación a los temas trabajados: Al emprender labores grupales, pues las labores se tomaron de a dos, cada integrante del grupo participó con un porcentaje igual, siendo esto un componente especial para el reforzamiento del respeto hacia el trabajo de mi par, aunque en algunas ocasiones no existió el mismo grado de sintonía entre los compañeros por la elección de determinados temas, siempre se procuró respetar y apoyar la propuesta para la consecución de un programa de calidad.

3. Compromiso: Clave en todo proyecto que una persona del común debe tener, el compromiso y la disciplina fueron determinantes en la preparación de cada emisión, pues nunca se ignoró la amplia audiencia con que cuenta la emisora, y la gran comunidad de profesionales y abogados que integran la región del oriente antioqueño. Componentes que nos exigían un compromiso total y un estudio concienzudo al momento de abordar el tema a presentar. En consecuencia, se limitaron fechas exactas para las entregas del material exigido cada semana, con el fin de que fuese analizado por las partes pertinentes previamente a su emisión. Es así como se dio cabal cumplimiento a la exigencia de la decanatura y la emisora.

4. Conocimiento adquirido, y profundización en temas diversos: Sin lugar a dudas, *HECHOS AL DERECHO* se convirtió en un nuevo curso con amplias exigencias, de investigación y repaso. La preparación del programa fue en ocasiones complejo, la presión siempre nos acompañó, pues el compromiso pactado fue grande, y por ello semanalmente nuestra gestión fue constante en pro de entregar el mejor producto a la audiencia que sintonizó. Es importante recalcar que algunas temáticas se manejaron con amplio conocimiento, otros nos exigió mayor investigación y preparación, donde se profundizó en algunos temas, y en otros se adquirió conocimientos nuevos.

5. Necesidad de responder con alternativas no valoradas inicialmente: La radio exige en un primer momento preparación y total conocimiento sobre el tema a tratar. Aunque no contamos para el redacción del presente documento con el título de abogados, contamos con la propiedad y el conocimiento para llevar a la audiencia conocimientos básicos en temas socio-jurídicos, y es por ello que buscamos responder con antelación al enfrentamiento con el micrófono, pero en ocasiones se presentan diversas situaciones que dificultan y no permiten la materialización de esa proyección, razón por la cual siempre se manejó una segunda opción o alternativa para responder con la seriedad que nos exigió el momento.

6. Compañerismo y trabajo en grupo: Fuimos cuatro personas divididas en pares para responder ante la necesidad de la emisora y la decanatura. Pretender un trabajo individual es errado y poco humilde ante la calidad de estudiantes que produce la Universidad, razón por la cual en nuestro grupo de trabajo siempre existió el compañerismo y el trabajo grupal, donde hubo apoyo, y en algunas ocasiones donde se careció de material para responder con alguna de las secciones, se apoyó directamente, respetando la esencia del programa y la diversificación de secciones y voces que acompañaron semanalmente la emisión.

9.4 Infraestructura necesaria para el programa radial

A raíz de la problemática que aún vivimos a causa de la pandemia *COVID 19* la cual ha dado cambios drásticos a la vida común, hemos tenido que trabajar la mayoría de nuestros programas de manera virtual, ya que a causa de los múltiples contagios que se han venido aumentando en todo este tiempo en que se presenta la pandemia, las diferentes Autoridades Nacionales,

Departamentales y Municipales se vieron obligadas a tomar medidas como *cuarentena total*, *pico y cédula* para salir a realizar asuntos de primera necesidad, etc.

Para la realización de los programas se utilizó medios de comunicación como las Redes Sociales, aplicaciones de captación de voz, aplicaciones de Edición de Audio tipo *AUDACITY*, programa recomendado por las personas encargadas de la emisora , internet para investigar acerca de los temas a trabajar.

En cuanto a los invitados especiales que se vinculaban a los programas de hechos al derecho contamos con la colaboración por parte del profesor David Alejandro Londoño ya que estaba pendiente de los temas que se iban a trabajar y por medio de sus influencias ayudaba a conseguir invitados cuando no contábamos con una persona para traer al programa. También algunos docentes de la facultad de derecho estuvieron apoyando y transmitiendo su conocimiento. Contamos con colaboración de profesionales de otras carreras no solo de la universidad católica sino también de otras universidades quienes nos aportaron todo su conocimiento ayudaron para llevarle un buen contenido a las personas que nos sintonizaban por medio de la emisora de la universidad.

Para el grupo de trabajo es demasiado satisfactorio saber que a través de los programas de radio pudimos llegar a población donde no se cuenta con los suficientes recursos y comodidades para acceder los medios en general; toda vez que en nuestra región persisten lugares sin conexión a internet, televisión y donde por medio de la emisora se logró brindar experiencias y datos de interés socio jurídicos a la población receptora.

10. POTENCIACIÓN DE LA EXPERIENCIA

10.1 Recomendaciones

Como actores principales del proyecto radial *HECHOS AL DERECHO 2020-2021*, quienes durante el tiempo de trabajo tuvimos el privilegio y el honor de ser parte de la emisora Sinigual Fm Estéreo, con el mayor respeto que se merece la Universidad, la emisora, y la decanatura, humildemente proyectamos las siguientes recomendaciones a fin de que sean útiles y este programa logre la trascendencia y el apoyo que finalmente merece:

- La decanatura de derecho de la *Universidad Católica*, puede continuar con el apoyo otorgado a los estudiantes interesados en prestar su voz para la preparación del programa institucional. Siendo la palabra, y su uso correcto, el dominio como tal, es provechoso que dentro del pensum de la Universidad se preparen las nuevas generaciones en el dominio de la misma. La comunicación es un arte, el arte de comunicar vende, y un abogado requiere afilar la palabra para llegar al éxito. La convergencia, entonces, de otras ciencias distintas al derecho es positiva para ofrecer a la comunidad del Oriente Antioqueño un producto de calidad, emulando los productos que generan las facultades de comunicaciones.
- La publicidad se considera una inversión a corto plazo, que siempre otorga frutos a quien confía en esta, es por ello que a pesar de ser una emisora de corte educativo y/o religioso, es una vitrina perfecta para dar a conocer los programas ofrecidos en la Universidad y concretamente en la emisora. Hacer estudios de audiencia que evidencien una necesidad y

contemplar la idea de comercializar la marca *HECHOS AL DERECHO* es una opción válida para generar así recursos de los cuales todos dentro del campus nos beneficiaríamos, y en consecuencia la misma Universidad por intermedio de la emisora.

- El uso de redes sociales hoy por hoy es vital, y alternarlo con la publicidad es el vehículo perfecto para el éxito de un negocio. Conocemos que vendemos, comprendemos nuestro producto y sabemos que la comunidad oriental tiene necesidades. Es por ello que incursionar en plataformas como *Facebook, Instagram, Twitter*, entre otras es una estrategia correcta para darnos a conocer y llegar a más personas, posicionando así la marca, la universidad y el programa de derecho.

10.2 Conclusiones

El programa de radio nos permitió abordar temas y conocimientos nuevos en la vida de cada uno de los participantes con los aportes de los invitados y las consultas realizadas para la exposición de los temas objeto de transmisión.

El programa de radio nos permitió una comunicación más asertiva con los compañeros y el docente asesor donde fue fundamental la comunicación y apoyo para los temas tratados en las emisiones transmitidas.

HECHOS AL DERECHO temporada 2020-2021 quedará en la historia del programa de radio como la ratificación del uso de las TICs en su obligación de llevar a la región del Oriente Antioqueño información de corte jurídico-social. El pensamiento crítico, la oralidad y el argumento aumentó en la experiencia fruto de este ejercicio académico.

La participación de los suscritos en el programa de radio, en su desarrollo del objetivo propuesto inicialmente, y en su finalización de la temporada proyectada, evidenció nuestra intención de actuar con fidelidad a la esencia de *HECHOS AL DERECHO*, la cual consistió, para citar algunas, en entregar información real y veraz, y servir a la región como parte de un medio de comunicación comunitario en el cual se puede encontrar una herramienta de solución a sus problemas, un poco emulando la importante gestión que se viene realizando en el Centro de Proyección Social y Consultorio Jurídico de la Universidad.

La confianza depositada en nuestro grupo de trabajo, representó un honor al ser parte de la historia del programa radial, y permitir que nuestras voces, conceptos, planteamientos, opiniones, y emociones quedasen plasmadas en los archivos del programa. En conclusión, deseamos haber colmado las expectativas de la Universidad, la Decanatura, la Emisora y ante todo del oyente que encontró en este espacio una herramienta de utilidad y una opción de información cotidiana, pues el derecho afortunadamente no se desliga de otras ciencias, y ante cualquier acontecer siempre habrá espacio para el actuar de un abogado.

11. ANEXOS

| | | |
|---|---|--|
| <p>1. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Derecho fundamental a la libre locomoción. (Artículo 24 CPN)</i></p> |
| <p>Octubre 8 de 2020.</p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Alejandro Arcila, abogado titulado, profesor de la Universidad Católica de Oriente, Concejal electo del municipio del Carmen de Viboral.</i></p> |
| <p>Por:</p> <p>Luis Felipe Quintero Ocampo</p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Qué entiende usted por derecho a la libre locomoción?</i></p> |
| <p>Juan Esteban Gómez Duque</p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>Recuento de los derechos fundamentales, enunciados en la Constitución Política.</i></p> |

| | | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Derecho a la salud</i></p> |
|--|-------------------------------|----------------------------------|

| | | |
|---|---|---|
| <p>2. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>No se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
| <p><i>Octubre 22 de 2020.</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Qué concepción tiene usted con respecto al sistema de salud del país?</i></p> |
| <p>Por:</p> <p><i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i></p> <p><i>Juan Esteban Gómez Duque</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>Acción de Tutela como mecanismo para salvaguardar derechos fundamentales.</i></p> |

| | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|---|
| <p>3. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>La Tutela como mayor logro de la Constitución Política de 1991</i></p> |
| | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Diego Alexander Gómez Ceballos, doctor en salud pública, especialista en seguridad en el trabajo,</i></p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p><i>Octubre 29 de 2020.</i></p> | | <p><i>administrador en servicios de salud (UdeA), docente de doctorado U. del Bosque.</i></p> |
| <p>Por: <i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>Efectividad de la Acción de Tutela para acceder a servicios de salud en el país.</i></p> |
| <p><i>Juan Esteban Gómez Duque</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>Lesión Enorme.</i></p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>4. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Emisión I: Minería en la región.</i></p> |
| <p><i>Noviembre 05 de 2020.</i></p> <p>Por:</p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Oladier Ramírez Gómez, docente UCO Derecho Ambiental, funcionario CORNARE.</i></p> |
| | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Qué opinión tiene usted sobre el manejo de la minería en nuestro país?</i></p> |

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
|--|---------------------------------|--|

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| | - TEMA CENTRAL: | <i>Emisión II: Minería en la región.</i> |
| 5. FECHA DE EMISIÓN: <i>Noviembre 12 de 2020.</i> | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Alejandro Arcila, abogado titulado, profesor de la Universidad Católica de Oriente, Concejal electo del municipio del Carmen de Viboral.</i> |
| Por: <i>Sebastián Valencia Bedoya</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>¿Qué opinión tiene usted sobre el manejo de la minería en nuestro país?</i> |
| <i>Juan Pablo Pérez Moreno</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>¿En qué consisten los títulos mineros?</i> |

| | | |
|--|------------------------|--|
| | - TEMA CENTRAL: | |
|--|------------------------|--|

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| 6. FECHA DE EMISIÓN: Noviembre 19 de 2020. Por: Luis Felipe Quintero Ocampo Juan Esteban Gómez Duque | | <i>Realidad de la población migrante en el territorio del Oriente Antioqueño.</i> |
| | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Juan David Torres Baena, Personero Delegado en Derecho Humanos, Medio Ambiente y de Salud del municipio de Rionegro.</i> |
| | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Acompañamiento de organizaciones a nivel mundial para la población migrante</i> |

| | | |
|-----------------------------|----------------------------|--|
| 7. FECHA DE EMISIÓN: | - TEMA CENTRAL: | <i>Audiencias de Control de Garantías, y otros componentes en derecho penal.</i> |
| | - INVITADO DEL DÍA: | |

| | | |
|--|---|---|
| <p><i>Noviembre 26 de 2020.</i></p> <p>Por:</p> | | <p><i>Dr. Carlos Rentería, abogado penalista, defensor público, Representante firma de Abogados “Solidez Jurídica”,</i></p> |
| <p><i>Sebastián Valencia Bedoya</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Qué concepto tiene usted sobre la audiencia de legalización de captura?</i></p> |
| <p><i>Juan Pablo Pérez Moreno</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>¿Qué es una Orden de Captura dentro del derecho penal?</i></p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Medidas de Aseguramiento</i></p> |
| <p>8. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p><i>Febrero 04 de 2021.</i></p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Dr. Carlos Rentería López, abogado penalista, defensor público, Representante firma de Abogados “Solidez Jurídica”,</i></p> |
| <p>Por:</p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| <i>Sebastián Valencia Bedoya Juan Pablo Pérez Moreno</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>¿En qué consiste la sustitución de la detención preventiva? Art 356 CP.</i> |
|--|---------------------------------|--|

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| | - TEMA CENTRAL: | <i>Comisarías de Familia</i> |
| 9. FECHA DE EMISIÓN: | - INVITADO DEL DÍA: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| <i>Febrero 11 de 2021.</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| Por: | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Concepto de Derecho a los Alimentos, (Art 44, 45 CPN)</i> |
| <i>Luis Felipe Quintero Ocampo Juan Esteban Gómez Duque</i> | | |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Sistema de Seguridad Social: Pensiones.</i></p> |
| <p>10. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p><i>Febrero 18 de 2021.</i></p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>César Vallejo, empleado de Porvenir, Administrador de Empresas, Abogado en formación de la Universidad Católica de Oriente.</i></p> |
| <p>Por:</p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
| <p><i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i></p> <p><i>Juan Esteban Gómez Duque</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Derecho Penitenciario en Colombia, realidades y beneficios para las personas privadas de la libertad.</i></p> |
|--|-------------------------------|---|

| | | |
|---|---|--|
| <p>11. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p>Febrero 25 de 2021.</p> <p>Por:</p> <p>Sebastián Valencia Bedoya</p> <p>Juan Pablo Pérez Moreno</p> | <p>- INVITADOS DEL DÍA:</p> | <p><i>Diana Alexandra Henao Ospina, directora del Centro de Retención de Rionegro.</i></p> <p><i>Juan David Torres Baena Personero Delegado en Derecho Humanos, Medio Ambiente y de Salud del municipio de Rionegro.</i></p> <p><i>Claudia Mónica Valencia, (Universidad Católica de Oriente).</i></p> <p><i>Jorge Peláez, ciudadano privado de la libertad, patio número uno, centro de retención transitorio de Rionegro.</i></p> <p><i>César Augusto Henao Atehortúa, ciudadano privado de la libertad, patio número uno, centro de retención transitorio de Rionegro.</i></p> <p><i>Mario Alexander Martínez Vélez, ciudadano privado de la libertad, patio número dos, centro de retención transitorio de Rionegro.</i></p> |
| | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>Opinión de los radioescuchas con relación a la situación de las personas privadas de la libertad.</i></p> |

| | | |
|--|---------------------------------|---|
| | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | ¿En qué consiste la resocialización dentro del derecho penal? |
|--|---------------------------------|---|

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| 12. FECHA DE EMISIÓN: Marzo 04 de 2021. Por: Sebastián Valencia Bedoya Juan Pablo Pérez Moreno | - TEMA CENTRAL: | Emisión I: Plan Nacional de Vacunación Covid-19 (Decreto 109 de 2021) |
| | - INVITADO DEL DÍA: | Alejandro Arcila, docente UCO, Abogado. José David Zuluaga (Médico General - primera línea) |
| | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | ¿Qué opinión le merece la llamada “discriminación positiva”? Priorización en vacunación. |
| | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | Discriminación Positiva |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| 13. FECHA DE EMISIÓN: | - TEMA CENTRAL: | <i>Salud segunda emisión: La salud como derecho fundamental (Sentencia T-016 2007, Ley 1751 2015), Plan de Vacunación en Ronegro.</i> |
| <i>Marzo 11 de 2021.</i> Por: | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Subsecretario de Gestión en Salud, Felipe Puerta Jaramillo. Magister en intervención psicosocial.</i> |
| <i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| <i>Juan Esteban Gómez Duque</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Plan de Vacunación: Control de Servidores Públicos sobre la distribución de las vacunas contra COVID-19.</i> |

| | | |
|--|------------------------|--|
| | - TEMA CENTRAL: | <i>Libertad de pensamiento, libre expresión. (Art. 20 CPN)</i> |
| | | |

| | | |
|---|------------------------------------|--|
| 14. FECHA DE EMISIÓN: | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Andrés Felipe Hincapié, Comunicador Social de la Universidad Católica de Oriente.</i> |
| <i>Marzo 18 de 2021.</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>¿Qué opinión le merece la expresión “Democracia electrónica”?</i> |
| Por: <i>Sebastián Valencia Bedoya Juan Pablo Pérez Moreno</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Hábeas Data</i> |

| | | |
|------------------------------|-----------------------------|--|
| | - TEMA CENTRAL: | <i>Desarrollo histórico en los derechos de la mujer.</i> |
| 15. FECHA DE EMISIÓN: | - INVITADAS DEL DÍA: | <i>Mujeres de la Corporación ADAGIO, quienes formalmente prestaron su voz a Hechos al Derecho. -Abogada Alexandra Zuluaga, “Justicia Mujer”</i> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>Marzo 25 de 2021.</p> <p>Por:</p> | | <p><i>-Marisol Gómez Hernández, Coordinadora de Mujeres, Secretaría de Familia e Inclusión Social municipio de Marinilla.</i></p> |
| <p><i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a lógicas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
| <p><i>Juan Esteban Gómez Duque</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>Ley 581 de 2000, Reglamentación de la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.</i></p> |

| | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Logística en la vacunación para la población colombiana.</i></p> |
| <p>16. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Sebastián Betancur Zuluaga, Abogado Universidad Católica de Oriente</i></p> |
| | | |

| | | |
|--|------------------------------------|---|
| Abril 08 de 2021. | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>¿Qué opina de la comercialización y distribución de las vacunas por parte de entidades privadas?</i> |
| Por: <i>Sebastián Valencia Bedoya Juan Pablo Pérez Moreno</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>¿Cómo se tramita un proyecto de Ley?</i> |

| | | |
|------------------------------|------------------------------------|--|
| 17. FECHA DE EMISIÓN: | - TEMA CENTRAL: | <i>Contratación Pública</i> |
| <i>Abril 15 de 2021.</i> | - INVITADA DEL DÍA: | <i>Jennifer Henao Jaramillo, abogada Universidad Autónoma, Especialista en contratación estatal Universidad Externado de Colombia.</i> |
| Por: | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| | | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Luis Felipe Quintero Ocampo</p> <p>Juan Esteban Gómez Duque</p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p>Contratación Pública, análisis de normas pertinentes.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>18. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p>Abril 22 de 2021.</p> <p>Por:</p> <p>Sebastián Valencia Bedoya</p> <p>Juan Pablo Pérez Moreno</p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p>Maltrato animal (Ley 84 de 1989)</p> |
| | <p>- INVITADA DEL DÍA:</p> | <p>Gina Marcela Ramírez, Representante de ADANELCA, (Asociación de Defensores de Animales del Carmen de Viboral)</p> |
| | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p>¿Qué opinión le merece la utilización de los animales para experimentación cosmética?</p> |
| | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p>Política Pública Animal en Colombia.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>19. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p><i>Abril 29 de 2021.</i></p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Emisión I: Educación en tiempos de Pandemia.</i></p> |
| <p>Por:</p> <p><i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i></p> | <p>- INVITADA DEL DÍA:</p> | <p><i>Decano para las Ciencias de la Educación Fabián Alonso Ramírez, doctor Ciencias de la Educación Universidad de San Buenaventura, Mg en Educación, Licenciado Filosofía y Ciencias Religiosas.</i></p> |
| <p><i>Juan Esteban Gómez Duque</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
| | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>Ley 115 de 1994, Definición de Educación.</i></p> |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Emisión II: Educación en tiempos de Pandemia.</i></p> |
|--|-------------------------------|---|

| | | |
|---|---|--|
| <p>20. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p>Mayo 06 de 2021.</p> | <p>- INVITADOS DEL DÍA:</p> | <p><i>Decana de la Facultad de Derecho, Dra. Beatriz Arcila, Magister en Derecho Privado y Doctorando en Ciencias Jurídicas.</i></p> <p><i>Dr. Carlos Mario Gómez, docente de Educación Superior, Secretario de Educación municipio de Marinilla</i></p> |
| <p>Por:</p> <p>Luis Felipe Quintero Ocampo</p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Qué experiencia le ha dejado la educación virtual?</i></p> |
| <p>Juan Esteban Gómez Duque</p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Derecho a las manifestación y protesta social en Colombia (Derecho fundamental)</i></p> |
| | | |

| | | |
|---|------------------------------------|---|
| 21. FECHA DE EMISIÓN: Mayo 13 de 2021. | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Alejandro Arcila, abogado titulado, profesor de la Universidad Católica de Oriente, Concejal electo del municipio del Carmen de Viboral.</i> |
| Por: Sebastián | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>¿Qué opina de la represión estatal con ocasión a la protesta social?</i> |
| Valencia Bedoya Juan Pablo Pérez Moreno | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Derecho de Asociación o Reunión Pacífica (Recuento normativo)</i> |

| | | |
|------------------------------|----------------------------|--|
| 22. FECHA DE EMISIÓN: | - TEMA CENTRAL: | <i>Consejos de Juventud, participación democrática.</i> |
| | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Santiago Gómez Vallejo, abogado Universidad Católica de Oriente, ex consejero municipal de juventudes del municipio de Rionegro, (2012-2015).</i> |
| | | |

| | | |
|--|------------------------------------|--|
| <i>Mayo 20 de 2021.</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>¿Confía en la juventud como para el futuro socio-político del país?</i> |
| Por: <i>Sebastián Valencia Bedoya Juan Pablo Pérez Moreno</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>¿En qué consiste el Censo Electoral?</i> |

| | | |
|------------------------------|----------------------------|--|
| 23. FECHA DE EMISIÓN: | - TEMA CENTRAL: | <i>Vulneración de los derechos de salud en el trabajo, desprendido del Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 2002)</i> |
| <i>Mayo 27 de 2021.</i> | - INVITADO DEL DÍA: | <i>Diego Alexander Gómez Ceballos, doctor en salud pública, especialista en seguridad en el trabajo, administrador en servicios de salud (UdeA), docente de doctorado U. del Bosque.</i> |
| Por: | | |

| | | |
|--------------------------------|------------------------------------|--|
| Luis Felipe Quintero Ocampo | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| Juan Esteban Gómez Duque | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Características del accidente laboral.</i> |

| | | |
|--|--|---|
| | - TEMA CENTRAL: | <i>Despliegue de las fuerzas militares en gran parte del territorio nacional, (Decreto 575 del 28 mayo 2021).</i> |
| 24. FECHA DE EMISIÓN: <i>Junio 03 de 2021.</i> | EL COLUMNISTA, CONOZCA A FONDO: | <i>Alejandro Arcila, abogado titulado, profesor de la Universidad Católica de Oriente, Concejal electo del municipio del Carmen de Viboral.</i> |
| Por: <i>Sebastián Valencia Bedoya</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>¿Qué opina de las medidas adoptadas por el gobierno para reestablecer el orden público?</i> |

| | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---|
| Juan Pablo Pérez Moreno | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión. |
|----------------------------|-------------------------------------|---|

| | | |
|---|-------------------------------------|---|
| | - TEMA CENTRAL: | Responsabilidad Médica Profesional |
| 25. FECHA DE EMISIÓN: Junio 10 de 2021. | - INVITADO DEL DÍA: | Carlos Llano, Abogado (UCO), especialista en Responsabilidad Civil (UPB), especialista en Derecho de Seguros (U. Javeriana), especialista en Procesal Civil (Un. Externado Col.), docente, litigante. |
| Por: Luis Felipe Quintero Ocampo | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión. |
| Juan Esteban Gómez Duque | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión. |

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>26. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p>Junio 17 de 2021.</p> <p>Por:</p> <p>Sebastián Valencia Bedoya</p> <p>Juan Pablo Pérez Moreno</p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Impuesto Vehicular</i></p> |
| | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Santiago Gómez, recaudador de impuesto vehicular en el municipio de Rionegro.</i></p> |
| | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Conoce el trámite pertinente y el destino del recaudo del impuesto vehicular?</i></p> |
| | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>¿Qué es un impuesto?</i></p> |

| | | |
|--|-----------------------------------|--|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Derecho Disciplinario y faltas disciplinarias</i></p> |
| | <p>- INVITADA DEL DÍA:</p> | <p><i>Claudia Janneth Loaiza Henao, abogada titulada (UCO), especialista en Derecho Procesal (UdeA),</i></p> |

| | | |
|------------------------------------|------------------------------------|---|
| 27. FECHA DE EMISIÓN: | | <i>asesora Agencia Rural del Estado, asesora jurídica de municipios y Personería de Rionegro.</i> |
| <i>Junio 24 de 2021.</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | <i>En atención a lógicas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i> |
| Por: | | |
| <i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i> | - ENCICLOPEDIA JURÍDICA: | <i>Modificación del Derecho Disciplinario (Ley 1952 de 2019).</i> |
| <i>Juan Esteban Gómez Duque</i> | | |

| | | |
|------------------------------|------------------------------------|---|
| | - TEMA CENTRAL: | <i>Proyecto de Ley “Comida Chatarra”</i> |
| 28. FECHA DE EMISIÓN: | - INVITADA DEL DÍA: | <i>Estudiante Andrea Gómez Londoño, programa de Nutrición de la UdeA.</i> |
| <i>Julio 01 de 2021.</i> | - PREGUNTA PARA VOX PÓPULI: | |

| | | |
|--|--|---|
| <p>Por:</p> <p>Sebastián</p> | | <p><i>¿Cree que el estado ha prevenido por medio de campañas institucionales el consumo de comidas chatarras?</i></p> |
| <p>Valencia Bedoya</p> <p>Juan Pablo Pérez</p> <p>Moreno</p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>Derecho a la Salud.</i></p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>29. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>30 años de la Constitución Política de Colombia</i></p> |
| <p>Julio 08 de 2021.</p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Édgar Augusto Villegas Ramírez, abogado titulado (UCO), ex concejal, ex personero y ex alcalde del municipio de Marinilla.</i></p> |
| <p>Por:</p> <p>Luis Felipe</p> <p>Quintero Ocampo</p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |

| | | |
|-------------------------------------|--|---|
| <p>Juan Esteban Gómez Duque</p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
|-------------------------------------|--|---|

| | | |
|---|---|--|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Proyecto de ley para implementar la Cadena Perpetua en Colombia. (Acto Legislativo 01 de 2020).</i></p> |
| <p>30. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p><i>Julio 15 de 2021.</i></p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Doctor, Mario Andrés Vásquez Arredondo, abogado titulado (UCO), docente, asesor temas penales en Consultorio Jurídico UCO.</i></p> |
| <p>Por:</p> <p><i>Sebastián Valencia Bedoya</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>¿Qué opinión le merece el Acto Legislativo 01 de 2020?</i></p> |
| <p><i>Juan Pablo Pérez Moreno</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>¿En qué consiste el Bloque de Constitucionalidad?</i></p> |

| | | |
|--|---|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria.</i></p> |
| <p>31. FECHA DE EMISIÓN:</p> <p><i>Julio 22 de 2021.</i></p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Rodolfo Martínez, Tecnólogo en Gobierno Local, ex Concejal del municipio de Marinilla, amplia experiencia en grupos sociales.</i></p> |
| <p>Por:</p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
| <p><i>Luis Felipe Quintero Ocampo</i></p> <p><i>Juan Esteban Gómez Duque</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| | <p>- TEMA CENTRAL:</p> | <p><i>Cierre de temporada 2020-2021</i></p> |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| <p>32. FECHA DE EMISIÓN:</p> | <p>- INVITADO DEL DÍA:</p> | <p><i>Programa destinado para hablar de la experiencia en la realización de Hechos al Derecho 2020-2021</i></p> |
| <p><i>Julio 29 de 2021.</i></p> | <p>- PREGUNTA PARA VOX PÓPULI:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |
| <p>Por:</p> <p><i>Docente, abogado y asesor de programa David Alejandro Londoño</i></p> <p><i>Juan Esteban Gómez</i></p> | <p>- ENCICLOPEDIA JURÍDICA:</p> | <p><i>En atención a logísticas de tiempo no se incluyó dentro de la presente emisión.</i></p> |

12. REFERENCIAS

Ceballos, D. A. (2020). Derecho a la salud en el trabajo: vulneracion y fragmentacion en su comprension y materializacion. *Scielo*, 15.

Gallo, C. Q. (2020). *Sistematizacion de la experiencia*. RIONEGRO: EMISORA DE LA UCO.

PNUD. (2020). Permisos de permanencia. *migracion colombia*, 10.

Viviana Agudelo, D. O. (2019). *Sistematizacion de la experiencia*. Rionegro: UCO.